



AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2020

Estimada comunidad del INAF:

El propósito del presente boletín y de los siguientes a emitirse, semana a semana, por parte de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC) del INAF, tiene como propósito central, compartir con cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa, aquellos contenidos que son parte del Informe de Autoevaluación Institucional 2020 que, producto del trabajo colaborativo de los informantes claves de este proceso – directivos, docentes, estudiantes, personal profesional, técnico, administrativo y de servicios, egresados y empleadores - contribuyó a dar cumplimiento al compromiso que adquirimos en su oportunidad con la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), el que consistía en hacer entrega, en la primera semana del presente mes a través de la plataforma implementada por la CNA para tal efecto, del Informe de Autoevaluación Institucional interna para postular a una cuarta acreditación del INAF en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

El documento de Autoevaluación presentado, el que comprendió una diversa gama de antecedentes recogidos mediante los distintos instrumentos aplicados, más una serie de reuniones de trabajo realizadas durante los años 2018, 2019 y 2020 con participación de los actores claves del proceso en cuestión, consideró a su haber los siguientes capítulos; cada uno de los cuales serán socializados con todos Ustedes a efecto de presentar una imagen institucional cohesionada y coherente en pro de nuestra próxima acreditación en ciería, boletines que les llegarán a vuestros correos INAF oportunamente:

- Antecedentes Generales del INAF,
- Área de Gestión Institucional (área obligatoria),
- Área de Docencia de Pregrado (área obligatoria),
- Ficha institucional de Datos con los correspondientes anexos solicitados,
- Informe de Vinculación con el Medio (área complementaria), y
- Anexos referidos a Principios y Políticas de la Institución.

En razón a los problemas derivados de la pandemia y crisis sanitaria que afecta a todas las instituciones del país, la CNA otorgó un margen de flexibilidad en la entrega de los informes a las Instituciones de Educación Superior (IES) cuyas acreditaciones vencían en el 2019, siempre y cuando estos fueran presentados antes de la fecha de caducidad de la acreditación vigente, que para nuestra institución rige hasta el 25 de noviembre del presente año (CNA, Resolución N° 434 de noviembre 2017).

Haciendo uso de dicha flexibilidad, el Instituto hizo entrega del Informe de Autoevaluación dentro del período de vigencia de su acreditación, con lo cual pasa a ser categorizado por la CNA como **institución en proceso de acreditación**; situación que se extenderá hasta el cumplimiento de todas instancias que conlleva el proceso, es decir, evaluación de la CNA del informe presentado, designación y aprobación de Pares Evaluadores externos, visita de estos al Instituto para verificar en terreno la información contenida en los capítulos presentados por el INAF, y por medio de entrevistas que sostendrán con el Directorio de la Corporación, Autoridades Superiores del Instituto, Directivos, Estudiantes, Docentes, Egresados y Empleadores. Al término de la visita, y como lo indica el protocolo establecido en estos procesos, los Pares Evaluadores emitirán un Informe de Salida y presentarán posteriormente a la CNA sus observaciones, alcances y opinión con respecto a los contenidos expuestos por el Instituto y los antecedentes y observaciones recogidas durante la visita efectuada, resultado que será dado a conocer por la CNA al Instituto para su análisis, y los alcances que se pudieran expresar en torno al mismo. Cumplida todas las instancias del proceso, corresponderá, posteriormente, a los Comisionados de la CNA decidir si el Instituto cumple o no con los requisitos para otorgarle una nueva acreditación, y de ser considerado positivamente, determinar la extensión del nuevo período de acreditación institucional.